



CUADERNILLO: CU/JRC/001/2019.

ACTOR: PARTIDO MORENA.

**TERCERO
INTERESADO:** FERNANDO LEVÍN ZELAYA ESPINOZA Y PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE: PES/001/2019.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a ocho de febrero de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Nora Leticia Cerón González, que se recibió a través del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las cédulas de notificación por correo electrónico que emiten Kenty Morgan Morales Guerrero y Jaileen Hernández Ramírez, en su calidad de Actuarios de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual hacen del conocimiento de este Tribunal el Acuerdo y la Sentencia de fechas seis y siete de febrero del año en curso respectivamente, que fueran emitidos por esa Sala Regional en los expedientes SX/JRC-3/2019 y SX-JE-9/2019, derivado de la resolución emitida por este Tribunal en el expediente PES/001/2019.-----

VISTO lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

ACUERDA

ÚNICO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre los escritos de cuenta y su respectivo anexos al cuadernillo CU/JRC/001/2019, haciéndolo del conocimiento de los Magistrados de Pleno, para los efectos a que haya lugar.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo



y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**-----